



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

UNIDOS POR LA
GRANDEZA DEL
TOLIMA

ACTA MODIFICATORIA No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 0744 DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y JHON JAWER CEDIEL - PROYECTO AUDIVISUAL

30 SEP 2014

Entre los suscritos a saber: **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. 800.113.672-7 representado por **YINA PAOLA CASTRO PORTELA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65.556.184, Secretaria de Salud Departamental, según lo acredita el Decreto No. 2016 del 12 de Septiembre de 2014, mediante el cual fue nombrada para ejercer las funciones de secretaria de salud, delegada por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento e inversión, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto No. 2395 del 9 de Julio de 2013, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **JHON JAWER CEDIEL - PROYECTO AUDIVISUAL**, con NIT. 5.825.848-8, Representado legalmente por **JHON JAWER CEDIEL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.825.848, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al Art. 8° de la ley 80 de 1993. Adicionado Art. 18 Ley 1150 de 2007, quien en adelante se Denominará **EL CONTRATISTA**. Hemos acordado celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 0744 DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y JHON JAWER CEDIEL - PROYECTO AUDIVISUAL**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto contractual es "CELEBRAR CONTRATO DE COMPRA VENTA DE SEIS (6) GIMNASIOS DE ESTIMULACIÓN ADECUADA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE PEDIATRIA Y/O CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE SEIS (6) IPS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". EL CUAL SE EJECUTARÁ CONFORME A LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON LAS OBLIGACIONES ALLÍ PREVISTAS". **SEGUNDA:** Que el Ordenador del Gasto, el ejecutor, el supervisor y el contratista, solicitan a la Dirección de Contratación adelantar el trámite de ACTA MODIFICATORIA, para lo cual adjunta la respectiva justificación técnica la cual hace parte integral de la presente Acta. Por lo anterior, y con el fin de cumplir con los objetivos planteados, dicho contrato se registrará además por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR EL CONTRATO:** Incluir al supervisor del contrato y al contratista para la suscripción del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas del Contrato de Compra Venta No. 0744 de 2014, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Dada en Ibagué a los,

30 SEP 2014

POR EL DEPARTAMENTO,

YINA PAOLA CASTRO PORTELA
Secretaria de Salud
Ordenador del gasto

JASBLEIDY ARIAS BRAVO
Profesional Universitaria
Secretaria de salud del Tolima
Supervisora

EL CONTRATISTA,

JHON JAWER CEDIEL
C.C. No. 5.825.848

Rep. Legal JHON JAWER CEDIEL - PROYECTO AUDIVISUAL

Proyecto: Antonio Garzón M.- Abogado - Contratación
Revisó: Pedro Luis Álvarez Benavides - Director de Contratación

"Unidos por la grandeza del Tolima"

Edificio de la Gobernación del Tolima
Correo electrónico: dcontratos@tolima.gov.co
Fax 2610758 Teléfono 2611111 Ext. 305-209

16 OCT 2014

Página

420



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



Ibagué, 25 de agosto de 2014

Oficio N°.

Señor

JHON JAWER CEDIEL Y/O PROYECTO AUDIOVISUAL

Calle 40 No. 8 – 36

3012863899 - 3155786340

Ibagué Tolima

Vu

Asunto: Aceptación Oferta dentro del proceso N° 131 de 2014

Respetado Señor:

La Gobernación del Tolima y la Secretaria de Salud como Ordenadora del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 131- 2014, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por usted el día diecinueve (19) de Agosto de 2014, cuyo objeto es "Celebrar contrato compra venta de seis (6) Gimnasios de estimulación adecuada para fortalecer los servicios de pediatría y/o control de crecimiento y desarrollo de seis (6) IPS del Departamento del Tolima."

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 85 numeral 7 del Decreto 1510 de 2013, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE COMPRA - VENTA	N°	FECHA:
		0744 -	27 AGO 2014
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	JHON JAWER CEDIEL - PROYECTO AUDIOVISUAL		
NIT. No.:	5.825.848 - 8		
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	JHON JAWER CEDIEL		



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



0744 -

27 AGO 2014

C.C	5.825.848	
DIRECCION:	Calle 40 No. 8 - 36	
CIUDAD:	Ibagué	
TELEFONO:	3012863899 - 3155786340	CORREO ELECTRÓNICO: Proyectoaudiovisual1@gmail.com
INFORMACION TRIBUTARIA		
PERSONA NATURAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMÚN	FECHA RUT 20140618
OBJETO	"CELEBRAR CONTRATO COMPRA VENTA DE SEIS (6) GIMNASIOS DE ESTIMULACIÓN ADECUADA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE PEDIATRÍA Y/O CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE SEIS (6) IPS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". EL CUAL SE EJECUTARA CONFORME A LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON LAS OBLIGACIONES ALLÍ PREVISTAS.	
VALOR	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS (\$16.843.200) M/CTE. IVA INCLUIDO.	
PLAZO	EL PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.	
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: UN ÚNICO PAGO EN PORCENTAJE DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO	
REQUISITOS PARA EL PAGO	PARA EL PAGO EL CONTRATATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, 2. PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONTRATO, CERTIFICADO DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. 3. COPIA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL 4. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE 5.INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO. 6. ACREDITAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 7. CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA.	
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO: EN PORCENTAJE DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, OTORGADA CON VIGENCIA POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS A	



		PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		
		CALIDAD DE LOS BIENES: EN PORCENTAJE DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.		
NUMERO DE CUENTA		CUENTA DE AHORROS NÚMERO 166370002247		
ENTIDAD BANCARIA		BANCO DAVIVIENDA		
LUGAR DE EJECUCIÓN		EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO SERÁ EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
SUPERVISOR Y CARGO		JASBLEIDY ARIAS BRAVO - PROFESIONAL UNIVERSITARIA SECRETARÍA DE SALUD		
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
2574	16/07/2014	05-3-26-412-0787	\$20.400.000	\$16.843.200 ✓
CONCEPTO: Rehabilitación población discapacitada en el departamento del Tolima				

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

OBLIGACIONES

1. Vender y entregar seis (6) gimnasios de estimulación adecuada para fortalecer los servicios de control de crecimiento y desarrollo de seis (6) IPS del Departamento, a través del banco de ayudas técnicas de rehabilitación, en desarrollo del proyecto "Rehabilitación población Discapacitada del Departamento del Tolima", con los elementos descritos en el cuadro de especificaciones técnicas aplicables.
- 2) Presentar las facturas con las especificaciones solicitadas por el Almacén General del Departamento para realizar la respectiva entrada de los elementos adquiridos.
- 3) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la propuesta presentada y la invitación pública.
- 4) Reintegrar al Departamento los excedentes y los saldos que no llegaran a ejecutar parcialmente.
- 5) Atender todos los requerimientos que el Departamento realice respecto al objeto contratado.
- 6) Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir a través del supervisor.
- 7). Cumplir con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



0744 -

27 AGO 2014

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES.

NOMBRE DE ELEMENTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Rollos para estimulación	SEIS (6)	De 60x30 cms relleno forrados en tela plástica lavable
paquetes de fichas Armatodo	SEIS (6)	Cada paquete con 126 grandes fichas plásticas para ensamblar
Juegos mecánicos con tuercas y tornillos	SEIS (6)	Elaborados en plástico para armar diferentes figuras.
Gimnasios gigantes de ocho (8) piezas	SEIS (6)	Elaborados en espuma compacta, forrados en hule de diversos colores vivos con los siguientes elementos cada uno: dos (2) cubos de 50/50/50 cms, dos (2) rampas o triángulos de 110/73/98 cms. dos (2) Balones de 55 cms de diámetro y dos (2) colchoneta de 190/90 cms
barras de equilibrio tipo escalera	SEIS (6)	Elaboradas en madera con una dimensión de 188/41/38 sobrepuestas en base tipo escalera
Teatritos o teatro de títeres grande	SEIS (6)	Elaborados en madera plegable, con una dimensión de 140/40/90 cms
Laberintos de alta complejidad	SEIS (6)	Elaborados en una base de madera cuyas dimensiones son 35/34.5/19 son 35/34.5/19 cms con tubos plásticos y objetos plásticos que se deslizan por el mismo
Columpios	SEIS (6)	Elaborados en madera tipo canasta con una dimensión de 40/40/19 cms con lazos para colgar

MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del quinto (5) día de retardo se decretara la caducidad del contrato. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente



GOBERNACION DEL
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE CONTRATACION



0744

27 AGO 2014

	documento, el cual presta mérito ejecutivo.
DOMICILIO CONTRACTUAL	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

POR EL DEPARTAMENTO,

MARGARITA DEL PILAR ZAPATA ARANGO
Secretaria de Salud
Ordenadora Del Gasto y Ejecutora

Proyectó: Diana Zuleyka Rubiano Bonilla.
Abogada SSDT

Revisó: Jorge Eduardo Célis
Abogado contratación

Aprobó: Pedro Luis Álvarez Benavides
Director de Contratación

GOBERNACION DEL TOLIMA - CONTRATACION
No Radicado : 9806
Fecha y Hora : 25/08/2014 05:02:46 p.m.
Remitante : MARGARITA DEL PILAR ZAPATA
Secretaria : SALUD
Detalle : ACEPTACION MINIMA CUANTIA No. 131 DE 2014
Tramite : CONTRATO